

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
Dirección de Administración y finanzas



DTO. EXENTO: 007170

SAN FELIPE, 14 DIC 2018

VISTOS:

Estos antecedentes, en uso de las Facultades y Atribuciones que me confieren los Artículos 12º, 63º y 56º del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y lo previsto en la Sentencia de proclamación de Alcaldes Rol 2467-2016, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Vta. Región de Valparaíso,

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 6º, letra c); 21º letra b) y 27º letra b, 2) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores

2.- Lo dispuesto en el TITULO II, DEL ALCALDE, Párrafo 1º, Disposiciones Generales, Artículos 56º y 65º Letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

3.- El Proyecto de Presupuesto para el año 2019 presentado por la Administración del Cementerio Municipal "EL ALMENDRAL"

4.- El Certificado Acuerdo N° 1042 de fecha 11 de Diciembre del año 2018 del Honorable Concejo Municipal

5.- El Decreto Alcaldicio N° 7156 de fecha 14 de Diciembre del año 2018 de Promulgación del Acuerdo antes enunciado

D E C R E T O

ARTICULO UNICO: APRUEBASE a Nivel de Item el Presupuesto del Cementerio Municipal " EL ALMENDRAL " de Ingresos y Gastos, correspondiente al año 2019, que es el siguiente :

Subt	Item	Asig	Denominación	M\$	
					298.584
05			C X C Transferencias Corrientes		5.500
	03		De otras Entidades Públicas		5.500
06			C X P Rentas de la Propiedad		20.000
	01		Arriendo de activos no financieros		20.000
07			C X C Ingresos de Operación		59.000
	02		Ventas de Servicios		59.000
08			C X C Otros Ingresos Corrientes		6.674
	01		Recuperación y Reembolsos por licencias médicas		5.700
	99		Otros		974
10			Venta de Activos no Financieros		56.900
	01		Venta de Terreno		41.500
	99		Otros activos no financieros		15.400
12			Recuperación de Préstamos		510
	01		Ingresos por percibir		510
15			SALDO INICIAL DE CAJA		150.000

TOTAL PRESUPUESTO CEMENTERIO/ INGRESOS M\$ 298.584

003150

14 DIC 1916



Subt	Asig	Item	Sub Asig	Denominación	\$	M	298.584
Acreeedores Presupuestarios							
21				C X P Gastos en Personal			161.679
	03			Otras Remuneraciones			161.679
22				C X P Bienes y Servicios de Consumo			31.605
	02			Textiles, Vestuario y Calzado			3.705
	03			Combustibles y Lubricantes			200
	04			Materiales de Uso de Consumo			10.550
	05			Servicios Básicos			3.700
	06			Mantenimiento y Reparaciones			1.850
	08			Servicios Generales			9.050
	10			Servicios Financieros y de Seguros			500
	11			Servicios Técnicos y Profesionales			500
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			1.550
26				C X P Otros Gastos Corrientes			500
	01			Devoluciones			500
29				C X P Adquisición de Activos no Financieros			104.600
	01			Terrenos			100.000
	04			Mobiliarios y Otros			2.500
	05			Maquinas y Equipos			1.000
	06			Equipos Computacionales y Perifericos			1.100
34				Servicio de la Deuda			100
	07			Deuda Flotante			100
35				SALDO FINAL DE CAJA			100

TOTAL PRESUPUESTO CEMENTERIO /GASTOS M\$ 298.584

ARTICULO SEGUNDO: El Presupuesto del Cementerio Municipal "EL ALMENDRAL" tendrá vigencia a contar del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019

Anótese, Comuníquese, transcríbese y dése cuenta a la Contraloría Regional de Valparaíso, a toda las Unidades Municipales y publíquese en la Página Web de la Municipalidad. www.munisafelipe.cl.



MARILLAC CORTES SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



PATRICIO FREIRE CANTO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Gestión Documental
- PFC/VHF/rgc.